



## JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA

**Constancia Secretarial:** De conformidad lo dispuesto en los Artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, hoy Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020), siendo las 7 a. m. fijo en la lista de traslados la liquidación de crédito presentada por la apoderada judicial de la parte ejecutante, visible a páginas del expediente único en PDF fl. 102-106 c-1 en PDF, dentro de este proceso ejecutivo Hipotecario, radicado bajo el No. **2018-00217**, promovido por Octavio Vélez Orrego y Martha Lucía Cruz, en contra de Pedro Luis Díaz López, por el término de tres (3) días, a la parte ejecutada, a fin de que si lo estima procedente se pronuncie sobre el mismo si a bien lo tiene.

**Cuaderno 1 pdf fl.113**